

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **52427** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Letrado de la Junta de Extremadura, en nombre y representación de la misma, se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra Real Decreto 310/2016 de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, y que figura registrado con el número 1/4956/2016.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 14 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160073666-1